



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

1

ORD. : 700396

ANT. : Solicitud de Información Pública,
recurrente Sr. Javier Corvalán Cancino,
ingreso Transparencia 28 de mayo de
2020.

MAT. : Da respuesta a solicitud de Información
Pública por Ley 20.285.

QUINTERO, 25 JUN. 2020

DE : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD QUINTERO

A : SR. JAVIER CORVALÁN CANCINO
Sociedad ONE consultores SpA

-----/

Junto con saludarle, y en atención a su presentación de antecedente ingresada a través del sitio web de la Municipalidad, con fecha 28 de mayo de 2020, en que requiere información acerca de "(...) *parque automotriz de permisos de circulación vehículos livianos, pesados y locomoción colectiva de los periodos 2018, 2019, y marzo 2020 con el siguiente detalle: -Patente -Periodo Propietario - Rut -Comuna anterior -Comuna -Tipo vehículo -Marca Modelo- Año fabricación - Motor -Chasis -Color -Puertas -Código Tasación -Tasación -Valor permiso -Cuota 1 -Cuota 2 -Pago total (...)*", conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, vengo en comunicar a usted el pronunciamiento del infrascrito sobre la misma.

Se adjunta archivo Excel, proporcionado por la Jefa de Tránsito y Transporte Público, con información disponible en este municipio en relación a la referida solicitud de información pública.

Se informa además que, una vez efectuado el análisis de su solicitud, se determinó denegar el acceso a lo referido al Rut y Propietario. Lo anterior, fundado en el Art. 21, número 2 de la Ley de Transparencia, por cuanto su publicidad o entrega vulneraría los derechos de las personas, en relación a lo establecido en la Ley 19.628, sobre protección de datos personales, permitiendo la asociación directa entre el nombre y la propiedad de un vehículo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Sr. Javier Corvalán Cancino
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Transparencia

MCP/AJA/RFJ/agc